GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca

paraíso
de todos

1.140.20 – 14.01 -1676 - 2026005908

Santiago de Cali. 30 de septiembre de 2026

Doctor
**GUSTAVO ADOLFO GALLEGO ARISTIZABAL**
Subsecretario de Cobertura Educativa
Secretaria de Educación Departamental
Presente

Respuesta a oficio 1.210.10-79.03 - 2026035908 radicado el 28 de septiembre de 2026

Cordial saludo,

Hemos recibido en este despacho, para concepto jurídico los Convenios interadministrativos, q se pretenden suscribir entre la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL Y DIFERENTES MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA PARA COFINANCIACION DE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, que se realiza bajo disposiciones vigentes sobre contratación estatal y especialmente, la Ley 80 de 1993, la 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Ley 489 de 1998, el Decreto Ley 019 de 2012, el Dec 1082 de 2015, Ley 1276 de 2009, Ley 850 de 2017, ley 1955 de 2019 y el Decreto Departame 0073 de 12 de enero de 2024, modificado por el decreto 108 del 22 de enero de 2024, en aten a su solicitud por medio de la presente comunicación, procedemos a informar la revisión jur realizada, en los siguientes términos:

| No. | OBJETO | VALOR | DOC |
|---|---|---|---|
| 1 | Aunar esfuerzos entre el Departamento del Valle del Cauca-Secretaría de Educación y el Municipio de Alcalá, para la cofinanciación de la estrategia de transporte escolar para el acceso y la permanencia de los estudiantes de los Establecimientos Educativos Oficiales de los Municipios no Certificados del Valle del Cauca. | El valor estimado del convenio interadministrativo es la suma de VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE, ($29.959.968), todos los impuestos, tasas, contribuciones, y costos directos e indirectos que sean aplicables a este tipo de procesos, discriminados de la siguiente manera: APORTE GOBERNACIÓN: VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS | |

| | | |
|---|---|---|
| | SESENTA Y OCHO PESOS MCTE ($26.959.968).<br><br>CDP DEL DEPARTAMENTO: No. 6000000444 del 18 de septiembre de 2026.<br><br>APORTE MUNICIPIO: TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000). CDP DEL MUNICIPIO N°: 0000410 del 17 de junio de 2026.<br><br>CDP DEL MUNICIPIO CDP N°: DP 09 000017 del 09 de septiembre del 2026 | |
| Aunar esfuerzos entre el Departamento del Valle del Cauca-Secretaría de Educación y el Municipio de Caicedonia, para la cofinanciación de la estrategia de transporte escolar para el acceso y la permanencia de los estudiantes de los Establecimientos Educativos Oficiales de los Municipios no Certificados del Valle del Cauca. | El valor estimado del convenio interadministrativo es la suma de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS MCTE, ($171.820.129), todos los impuestos, tasas, contribuciones, y costos directos e indirectos que sean aplicables a este tipo de procesos, discriminados de la siguiente manera:<br>APORTE GOBERNACIÓN: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE ($154.928.657).<br><br>CDP DEL DEPARTAMENTO: No. 6000000444 del 18 de septiembre de 2026.<br><br>APORTE MUNICIPIO: DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($16.891.472). | SI |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | CDP DEL MUNICIPIO N°: 0000953 del 9 de julio del 2026. | |
| 3 | Aunar esfuerzos entre el Departamento del Valle del Cauca-Secretaría de Educación y el Municipio de Dagua, para la cofinanciación de la estrategia de transporte escolar para el acceso y la permanencia de los estudiantes de los Establecimientos Educativos Oficiales de los Municipios no Certificados del Valle del Cauca. | El valor estimado del convenio interadministrativo es la suma de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS PESOS MCTE, ($220.217.700), todos los impuestos, tasas, contribuciones, y costos directos e indirectos que sean aplicables a este tipo de procesos, discriminados de la siguiente manera:<br>APORTE GOBERNACIÓN: DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS PESOS MCTE ($210.217.700).<br><br>CDP DEL DEPARTAMENTO: No. 6000000440 del 04 de septiembre de 2026 MCTE.<br><br>APORTE MUNICIPIO: DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE. ($10.000.000).<br><br>CDP DEL MUNICIPIO N°: 630 del 01 de junio del 2026. | SI |
| 4 | Aunar esfuerzos entre el Departamento del Valle del Cauca-Secretaria de Educación y el Resguardo Indigena Kwe's Kiwe Nasa, para la cofinanciación de la estrategia de transporte escolar para el acceso y la permanencia de los estudiantes de los Establecimientos Educativos Oficiales de los Municipios no Certificados del Valle del Cauca. | El valor estimado del convenio interadministrativo es la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE. ($52.908.279), todos los impuestos, tasas, contribuciones, y costos directos e indirectos que sean aplicables a este tipo de procesos, discriminados de la siguiente manera:<br>APORTE GOBERNACIÓN: CUARENTA Y OCHO MILLONES | SI |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS<br><br>SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($48.748.279)<br><br>CDP DEL DEPARTAMENTO N°: 6000000441 del 04 de septiembre de 2026.<br><br>APORTE EN ESPECIE Resguardo Indigena Kwe´s Kiwe Nasa: CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS MCTE ($4.160.000). | |
| | Aunar esfuerzos entre el Departamento del Valle del Cauca-Secretaría de Educación y el Municipio de El Dovio, para la cofinanciación de la estrategia de transporte escolar para el acceso y la permanencia de los estudiantes de los Establecimientos Educativos Oficiales de los Municipios no Certificados del Valle del Cauca. | El valor estimado del convenio interadministrativo es la suma de CIEN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE, ($100.558.228), todos los impuestos, tasas, contribuciones, y costos directos e indirectos que sean aplicables a este tipo de procesos, discriminados de la siguiente manera:<br>APORTE GOBERNACIÓN: NOVENTA MILLONES SESENTA Y SIETE MIL SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($90.067.065).<br><br>CDP DEL DEPARTAMENTO N°: 6000000444 del 18 de septiembre de 2026<br><br>APORTE MUNICIPIO: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($10.491.163).<br><br>CDP DEL MUNICIPIO N°: CD-000419 del 06 de julio del 2026. | SI |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 6 | Aunar esfuerzos entre el Departamento del Valle del Cauca-Secretaria de Educación y el Municipio de Ginebra, para la cofinanciación de la estrategia de transporte escolar para el acceso y la permanencia de los estudiantes de los Establecimientos Educativos Oficiales de los Municipios no Certificados del Valle del Cauca. | El valor estimado del convenio interadministrativo es la suma de TRESCIENTOS VEINTIDÓS<br><br>MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE, ($322.129.969), todos los impuestos, tasas, contribuciones, y costos directos e indirectos que sean aplicables a este tipo de procesos, discriminados de la siguiente manera:<br>APORTE GOBERNACIÓN: CIENTO SESENTA MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($160.129.969)<br><br>CDP DEL DEPARTAMENTO N°: 6000000444 del 18 de septiembre de 2026.<br><br>APORTE MUNICIPIO: CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE. ($162.000.000).<br><br>CDP DEL MUNICIPIO N°. 374 del 07 de julio del 2026 | SI |
| 7 | Aunar esfuerzos entre el Departamento del Valle del Cauca-Secretaria de Educación y el Municipio de San Pedro, para la cofinanciación de la estrategia de transporte escolar para el acceso y la permanencia de los estudiantes de los Establecimientos Educativos Oficiales de los Municipios no Certificados del Valle del Cauca. | El valor estimado del convenio interadministrativo es la suma de NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIEN PESOS MCTE, ($98.233.100), todos los impuestos, tasas, contribuciones, y costos directos e indirectos que sean aplicables a este tipo de procesos, discriminados de la siguiente manera:<br>APORTE GOBERNACIÓN: OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES | SI |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | MIL CIEN PESOS MCTE ($89.233.100).<br><br>CDP DEL DEPARTAMENTO CDP N°: 6000000443 del 16 de septiembre de 2026.<br><br>APORTE MUNICIPIO: NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($9.000.000).<br><br>CDP DEL MUNICIPIO N°: 0409 del 9 de julio del 2026. | |
| 8 | Aunar esfuerzos entre el Departamento del Valle del Cauca-Secretaria de Educación y el Municipio de Sevilla, para la cofinanciación de la estrategia de transporte escolar para el acceso y la permanencia de los estudiantes de los Establecimientos Educativos Oficiales de los Municipios no Certificados del Valle del Cauca. | El valor estimado del convenio interadministrativo es la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS MCTE., ($274.481.623), todos los impuestos, tasas, contribuciones, y costos directos e indirectos que sean aplicables a este tipo de procesos, discriminados de la siguiente manera:<br>APORTE GOBERNACIÓN: DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS MCTE ($259.287.823).<br><br>CDP DEL DEPARTAMENTO N°: 6000000444 del 18 de septiembre de 2026<br><br>APORTE MUNICIPIO: QUINCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($15.193.800).<br><br>CDP DEL MUNICIPIO N°: 20260688 del 8 de julio del 2026. | SI |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 9 | Aunar esfuerzos entre el Departamento del Valle del Cauca-Secretaría de Educación y el Municipio de Toro, para la cofinanciación de la estrategia de transporte escolar para el acceso y la permanencia de los estudiantes de los Establecimientos Educativos Oficiales de los Municipios no Certificados del Valle del Cauca. | El valor estimado del convenio interadministrativo es la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS<br><br>MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS MCTE., ($84.392.822), todos los impuestos, tasas, contribuciones, y costos directos e indirectos que sean aplicables a este tipo de procesos, discriminados de la siguiente manera:<br>APORTE GOBERNACIÓN: OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS MCTE ($81.392.822)<br><br>CDP DEL DEPARTAMENTO N°: 6000000444 del 18 de septiembre de 2026<br><br>APORTE MUNICIPIO: TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000).<br><br>CDP DEL MUNICIPIO N°: CDP 06 000036 del 19 de julio del 2026. | SI |
| 10 | Aunar esfuerzos entre el Departamento del Valle del Cauca-Secretaría de Educación y el Municipio de Yotoco, para la cofinanciación de la estrategia de transporte escolar para el acceso y la permanencia de los estudiantes de los Establecimientos Educativos Oficiales de los Municipios no Certificados del Valle del Cauca. | El valor estimado del convenio interadministrativo es la suma de CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS MCTE., ($186.757.215), todos los impuestos, tasas, contribuciones, y costos directos e indirectos que sean aplicables a este tipo de procesos, discriminados de la siguiente manera:<br>APORTE GOBERNACIÓN: CIENTO VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS MCTE ($127.543.514). | SI |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | CDP DEL DEPARTAMENTO N°: 6000000444 del 18 de septiembre de 2026.<br><br>APORTE MUNICIPIO: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS UN PESOS MCTE ($59.213.701).<br><br>CDP DEL MUNICIPIO N°: 578 del 03 de julio del 2026. | |
| 11 | Aunar esfuerzos entre el Departamento del Valle del Cauca-Secretaría de Educación y el Municipio de Vijes, para la cofinanciación de la estrategia de transporte escolar para el acceso y la permanencia de los estudiantes de los Establecimientos Educativos Oficiales de los Municipios no Certificados del Valle del Cauca. | El valor estimado del convenio interadministrativo es la suma de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS MCTE, ($183.524.421), todos los impuestos, tasas, contribuciones, y costos directos e indirectos que sean aplicables a este tipo de procesos, discriminados de la siguiente manera:<br>APORTE GOBERNACIÓN: TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS MCTE ($33.524.421).<br><br>CDP DEL DEPARTAMENTO N°: 6000000440 del 04 de septiembre de 2026.<br><br>APORTE MUNICIPIO: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($150.000.000).<br><br>CDP DEL MUNICIPIO N°: 684 del 01 de junio del 2026. | SI |

instituciones educativas del municipio de Yotoco. Cuenta Mayor: 5423050005 Transferencia IE Mcipos No Certificados

- **Ítem 6** Valor: $81.392.822 COP Proyecto.Apropiación Presupuestal: Fondo: 121000 Ingresos corrientes de Libre Destinación Centro Gestor: 1105 SECRETARIA DE EDUCACION Posición Presupuestaria: 2-330509054 - A establecimientos públicos y unidades administrat Area Funcional: 3224013010130000 Construyendo y Mejorando Elemento PEP: PLU 102473/1/1/01/80– Cofinanciar la prestación del servicio de transporte escolar terrestre en l

instituciones educativas del municipio de Toro. Cuenta Mayor: 5423050005 Transferencias IE Mcipos No Certificados

**Ítem 7** Valor: $259.287.823 COP Proyecto: Apropiación Presupuestal Fondo: 121000 Ingresos corrientes de Libre Destinación Centro Gestor: 1105 SECRETARIA DE EDUCACION Posición Presupuestaria: 2-330509054 - A establecimientos públicos y unidades administra Area Funcional: 3224013010130000 Construyendo y Mejorando Elemento PEP: PLU 102473/1/1/01/81– Cofinanciar la prestación del servicio de transporte escolar terrestre en l instituciones educativas del municipio de Sevilla. Cuenta Mayor: 5423050005 Transferencia IE Mcipos No Certificados.

- CDP N°: 6000000440 del 04 de septiembre de 2026. Valor: MIL CUATROCIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS MCTE ($1.451.251.721):

  - **Ítem 6** Valor: $210.217.700 COP Proyecto: Apropiación Presupuestal Fondo: 121000 Ingresos corrientes de Libre Destinación Centro Gestor: 1105 SECRETARIA DE EDUCACION Posición Presupuestaria: 2-330509054 - A establecimientos públicos y unidades administra Area Funcional: 3224013010130000 Construyendo y Mejorando Elemento PLU: PLU 102473/1/1/01/51– Cofinanciar la prestación del servicio de transporte escolar terrestre en l instituciones educativas del municipio de Dagua. Cuenta Mayor: 5423900034 Transferencia los Municipios del Valle.

  - **Ítem 11** Valor: $33.524.421 COP Proyecto: Apropiación Presupuestal Fondo: 121000 Ingresos corrientes de Libre Destinación Centro Gestor: 1105 SECRETARIA DE EDUCACION Posición Presupuestaria: 2-330509054 - A establecimientos públicos y unidades administra Area Funcional: 3224013010130000 Construyendo y Mejorando Elemento PEP: PLU 102473/1/1/01/58– Cofinanciar la prestación del servicio de transporte escolar terrestre en l instituciones educativas del municipio de Vijes. Cuenta Mayor: 5423900034 Transferencia los Municipios del Valle.

- **CDP N°: 6000000441** del 04 de septiembre de 2026. Valor: CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($48.748.279).

  - **Ítem 1** Valor: $48.748.279 COP Proyecto: Apropiación Presupuestal. Fondo: 121000 Ingresos corrientes de Libre Destinación Centro Gestor: 1105 SECRETARIA DE EDUCACION Posición Presupuestaria: 2-330509054 – A establecimientos públicos y unidades administrat Area

El plazo de ejecución del presente convenio interadministrativo será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, suscrito a través de la plataforma del SECOP II hasta el 06 de diciembre de 2026, fecha en la cual termina el calendario escolar según la Resolución N°1.210.03.01-02529 del 29 de octubre de 2025.

**CDP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL** N°: 6000000444 del 18 de septiembre de 2026 Valor: NOVECIENTOS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE ($900.309.818):

**Ítem 1** Valor: $26.959.968 COP Proyecto: Apropiación Presupuestal: Fondo: 121000 Ingresos corrientes de Libre Destinación Centro Gestor: 1105 SECRETARIA DE EDUCACION Posición Presupuestaria: 2-330509054 - A establecimientos públicos y unidades administrat Area Funcional: 3224013010130000 Construyendo y Mejorando Elemento PEP: PI32-102473/1/1/01/75– Cofinanciar la prestación del servicio de transporte escolar terrestre en las instituciones educativas del municipio de Alcalá Cuenta Mayor: 5423050005 Transferencias IE Mcipos No Certificados

- **Ítem 2** Valor: $154.928.657 COP Proyecto: Apropiación Presupuestal: Fondo: 121000 Ingresos corrientes de Libre Destinación Centro Gestor: 1105 SECRETARIA DE EDUCACION Posición Presupuestaria: 2-330509054 - A establecimientos públicos y unidades administrat Area Funcional: 3224013010130000 Construyendo y Mejorando Elemento PEP: PI32-102473/1/1/01/76– Cofinanciar la prestación del servicio de transporte escolar terrestre en las instituciones educativas del municipio de Caicedonia. Cuenta Mayor 5423050005 Transferencias IE Mcipos No Certificados

- **Ítem 3** Valor: $90.067.065 COP Proyecto Apropiación Presupuestal: Fondo: 121000 Ingresos corrientes de Libre Destinación Centro Gestor. 1105 SECRETARIA DE EDUCACION Posición Presupuestaria: 2-330509054 - A establecimientos públicos y unidades administrat Área Funcional 3224013010130000 Construyendo y Mejorando Elemento PEP: PI32-102473/1/1/01/77- Cofinanciar la prestación del servicio de transporte escolar terrestre en las instituciones educativas del municipio de El Dovio. Cuenta Mayor: 5423050005 Transferencias IE Mcipos No Certificados.

- **Ítem 4** Valor: $160.129.969 COP Proyecto. Apropiación Presupuestal: Fondo: 121000 Ingresos corrientes de Libre Destinación Centro Gestor: 1105 SECRETARIA DE EDUCACION Posición Presupuestaria: 2-330509054 - A establecimientos públicos y unidades administrat Area Funcional. 3224013010130000 Construyendo y Mejorando Elemento PEP: PI32-102473/1/1/01/78– Cofinanciar la prestación del servicio de transporte escolar terrestre en las instituciones educativas del municipio de Ginebra. Cuenta Mayor: 5423050005 Transferencias IE Mcipos No Certificados

**Ítem 5** Valor: $127.543.514 COP Proyecto: Apropiación Presupuestal: Fondo: 121000 Ingresos corrientes de Libre Destinación Centro Gestor: 1105 SECRETARIA DE EDUCACION Posicion Presupuestaria: 2-330509054 - A establecimientos públicos y unidades administrat

Area Funcional 3224013010130000 Construyendo y Mejorando Elemento PEP: PI32-102473/1/1/01/79 - Cofinanciar la prestación del servicio de transporte escolar terrestre en las

Funcional: 3224013010130000 Construyendo y Mejorando Elemento PEP [illegible] 102473/1/1/01/59– contratar el servicio de transporte para las sedes pertenecientes [illegible] institución Educativa IDEBIC. Cuenta Mayor: 5423900034 Transferencia a los Municipio [illegible] Valle.

- **CDP N°: 6000000443** del 16 de septiembre de 2026. Valor: NOVECIENTOS MILL[illegible] TRESCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE ($900.309.818)

  - **Ítem 1** Valor: $89.233.100 COP Proyecto: Apropiación Presupuestal. Fondo: 121000 Ingre[illegible] corrientes de Libre Destinación Centro Gestor: 1105 SECRETARIA DE EDUCACION Posic[illegible] Presupuestaria: 2-330509054 - A establecimientos públicos y unidades administrat Área:

  - Funcional: 3224013010130000 Construyendo y Mejorando Elemento PEP [illegible] 102473/1/1/01/82– Cofinanciar la prestación del servicio de transporte escolar terrestre [illegible] instituciones educativas del municipio de San Pedro. Cuenta Mayor: 542305[illegible] Transferencias IE Mcipos No Certificados.

- La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por los MUNICIPI[illegible] a favor del DEPARTAMENTO, estarán a cargo de la Secretaría de Educación Departamental [illegible] servidor público que ésta designe mediante la asignación en la plataforma SECOP II

- Se deja constancia que, hecha la revisión jurídica de todos los expedientes se identificó que los pr[illegible] anteriormente mencionados son similares en todos los convenios

- Se recuerda que en virtud de la delegación efectuada mediante el Decreto Departamental 0073 d[illegible] de enero de 2024, modificado por el decreto 108 del 22 de enero de 2024, es de exclusiv[illegible] responsabilidad del delegatario adelantar el proceso con arreglo a las normas que informan [illegible] contratación estatal, a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de conformid[illegible] con los postulados que rigen la función administrativa, sin perjuicio de los previsto en el artículo 2[illegible] la ley 1150 de 2007.

- No obstante, lo anterior es responsabilidad de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL[illegible] inclusión y Participación social, que los estudios previos, análisis del sector, cuenten con los soport[illegible] de índole técnico y financiero requeridos, comprometiendo la responsabilidad del Comité Estructur[illegible] que participó en su elaboración.

- Todo tipo de modificación que se realice a los documentos sometidos a control de legalidad, [illegible] impliquen cambios en las condiciones, y que se realicen previo a la publicación en el sistem[illegible] electrónico de compras públicas, deberán someterse nuevamente a control de legalidad.

- Se da tramite a los procesos de conformidad con el contenido de la documentación anexa, [illegible] embargo, antes de su firma y publicación la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL [illegible] deberá verificar que todos los documentos se encuentren debidamente firmados por los intervinient[illegible]

- El presente concepto se circunscribe al análisis jurídico de los documentos presentados, los aspecto[illegible] técnicos, así como los términos de ejecución contractual y cumplimiento de las norma[illegible]

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca

paraíso
de todos

presupuestales de disciplina fiscal contenidas en el Decreto 111 de 1996, la Ley 617 de 2000; son responsabilidad exclusiva del área delegada, como también, el análisis del término del plazo para la

correcta ejecución y cumplimiento del convenio, la supervisión/Interventoría o vigilancia de la ejecución contractual.

Atentamente

ANA LORENA VANEGAS CAJIAO
Directora
Departamento Administrativo de Jurídica

ELKIN ALEJANDRO CARMONA RUIZ
Subdirector Contratación

Proyectó: Mayerlis Mosquera Pino - Abogada Contratista
Mónica Guerrero Chicangana - Abogada Contratista
Diego Fernando Gaitán - Analista Análisis del sector
Juan Sebastián Olaya- Analista Análisis del sector
Revisó: Angela María Davila Ramirez – Abogada Contratista

Propuestas – Hoja de vida – Cedula Rep Legal – Certificado de Existencia y Representación Legal – Certificaciones de contratos RUT - Pago de seguridad social, Certificados de policía, contraloría, procuraduría, medidas correctivas y delitos sexuales.

Outlook

# Revisión análisis del sector – Transporte escolar 2026 – Municipio de San Pedro

**Desde** Juan Sebastian Olaya Percomo <conceptosdajvallle@gmail.com>

**Fecha** Mar 29/09/2026 3:30 PM

**Para** Elkin Alejandro Carmona Ruiz <eacarmona@valledelcauca.gov.co>; tatica.72@hotmail.com <tatica.72@hotmail.com>; mayernis mosquera pino <maye0327@hotmail.es>; Monica Guerrero <monigch25@hotmail.com>

**CC** analisissectorialdaj@gmail.com <analisissectorialdaj@gmail.com>

1 archivo adjunto (2 MB)

18. ANALISIS DEL SECTOR DE TRANSPORTE ESCOLAR (19).docxSAN PEDRO.docx:

Estimadas doctoras Mayernis Mosquera y Mónica Guerrero,

De acuerdo con la última versión del análisis del sector en referencia, esta cumple con la estructura exigida por Colombia Compra Eficiente.

**Valor total del convenio presentado formalmente en el análisis del sector:** $98.233.100 (aporte del Departamento: $89.233.100; aporte del Municipio: $9.000.000).

**Objeto:** Aunar esfuerzos entre el Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación y el Municipio de SAN PEDRO, para la cofinanciación de la estrategia de transporte escolar para el acceso y la permanencia de los estudiantes de los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

**Modalidad de contratación:** Contratación directa – Convenio interadministrativo.

**Plazo o término del convenio:** Hasta el 6 de diciembre de 2026.

*Es importante validar que esta información sea consistente en la totalidad de documentos aportados en estudios previos.*

Por parte de la Secretaría de Educación se debe compilar y salvaguardar la información relacionada con la desagregación de las cifras y los soportes del presupuesto, así como la verificación de la racionalidad de las cifras presentadas, a fin de reflejar la transparencia esperada en procesos de esta magnitud, en virtud de su tamaño en términos de la cantidad de recursos asignados.

Cabe aclarar que **el análisis financiero del proceso y sus soportes son responsabilidad única y exclusiva del órgano contratante**, ya que, por cuenta de su comité estructurador, efectuó el estudio financiero del presupuesto teniendo en cuenta la justificación de los soportes y la racionalidad de las cifras presentadas, sobre los cuales realizó el análisis respecto de la determinación de los valores unitarios, cantidades y tiempos de ejecución de los diferentes ítems y actividades, así como la desagregación de dichas actividades, la cual será comprobada por el contratante. Se recomienda acatar las recomendaciones expuestas, en aras de minimizar los riesgos asociados.

**NOTA:** De acuerdo con los insumos remitidos por la Secretaría de Educación, los días a cofinanciar arrojan un resultado con decimales. Por tratarse de una cofinanciación, esa cifra es una proyección y no compromete recursos adicionales: conforme al diálogo sostenido con dicha Secretaría y a la obligación 2.1.2.11 del estudio previo, en la liquidación del convenio se hará el reintegro al Departamento en proporción a su aporte, garantizando que el recurso que no se utilice sea devuelto a la entidad.

**PD:** El expediente del proceso deberá contar con: *1.* Decreto Municipal No. 085 del 22 de septiembre de 2026, mediante el cual se establecen las rutas de transporte escolar para las instituciones educativas oficiales del Municipio de San Pedro para la vigencia 2026, el cual fue base para la sustentación del presupuesto. *2.* Documento propuesta actualizado por parte del municipio.

Cordialmente,